

Resolución de 12 de abril de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 (Asesor Letrado), de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 14 de febrero de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020) y en la Resolución de 14 de febrero de 2024 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 50 de 28 de febrero de 2024), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 (Asesor Letrado), de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Antonio Hidalgo Nuchera	Vicerrector de Asuntos Económicos
Vocal 1º	Dña. Elena Martínez Nieto	Directora de la Asesoría Jurídica
Vocal 2º	D. Francisco J. Soriano Camino	Director de la E.T.S. de Ingenieros Informáticos
Vocal 3º	D. Pedro M. del Castillo González	E. Sup. Técnicos de Administración General de la Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 4º	Dña. María de Rivera Parga	E. Letrados de la UAM
Vocal 5º	D. Javier Marcos Arroyo	E. Gestión de Sistemas e Informática de la UPM
Vocal 6º	Dña. Cristina Luengo Fernández	E. Técnica de Gestión de la UPM
Secretaria	Dña. Rosa Arjona Cano	C. Gestión de la Administración Civil del Estado

Suplentes		
Presidente	D. José Julián Chaparro Peláez	Adjunto al Vicerrector para Gestión Económica
Vocal 1º	Dña. Mª Eugenia Andrés Plumed	E. Superior Letrados Junta Castilla La Mancha
Vocal 2º	Dña. Pilar Quevedo Cano	Secretaria de la E.T.S. de Ingenieros Informáticos
Vocal 3º	Dña. Esther Alonso Casado	E. Técnica de Gestión de la UPM
Vocal 4º	D. Francisco M. Toribio Isidoro	E. Técnica de Gestión de la UPM
Vocal 5º	D. Javier Ballesteros Tortosa	E. Gestión Universitaria de la UPM
Vocal 6º	Dña. Mª Paloma Vivas Quintana	E. Gestión Universitaria de la UPM
Secretaria	Dña. Mar Jericó Gómez	E. Gestión Administrativa de la UAM

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de abril de 2024

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez